



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 9

INDIN-CODIN - 20.1

Manizales, 18 de febrero de 2026

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: Respuesta queja ticket No. 834093-20260204.

En atención a la queja radicada con Número Sistema SIPQR2S 834093-20260204, mediante la cual usted pone en conocimiento un presunto comportamiento inadecuado e irregular por parte de un funcionario de la institución, me permito informarle lo siguiente:

Que los hechos relatados en su escrito, ya habían sido puestos en conocimiento de esta Oficina de Control Disciplinario mediante la queja radicada con número sistema SIPQR2S 645107-20250301, la cual fue respondida al quejoso mediante comunicado oficial GS-2025-030681-DECAL, el 12 de marzo de 2025, de la cual se inició Indagación Previa bajo radicado en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario —SIE2D— bajo el número EE-DECAL-2025-58.

Frente a lo anterior, y teniendo en cuenta que en su escrito no se allegan nuevos hechos que deban ser objeto de conocimiento por parte de este despacho disciplinario, la actuación procesal no será reactivada.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

carrera 25 N-32-50 Barrio Linares
Teléfono: 3105396456
decal.codin9@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA